



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**

SANTA CRUZ DE LORICA



DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: DIRECTORES Y RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: CERTIFICACION DE EVIDENCIAS DEL PLAN DE RECUPERACION
EFECTIVA DE TIEMPO DE TRABAJO ACADEMICO CON LOS ESTUDIANTES, EN LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON OCASIÓN DEL CESE DE ACTIVIDADES.

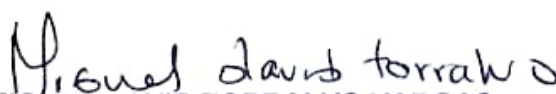
FECHA 18 DE ENERO 2022

Cordial Saludo,

De acuerdo a la circular N° 063 de fecha 16 de julio de 2021 emitida por la Secretaria de Educación Municipal sobre la elaboración, ejecución y cumplimiento del plan de recuperación efectiva de tiempo de trabajo académico con los estudiantes, con ocasión del cese de actividades 2021, se les solicitó que debían enviar las evidencias del tiempo recuperado, hasta la fecha el área de Inspección y Vigilancia no ha recibido registro de evidencias de algunos docentes de Establecimientos Educativos, por lo tanto solicitamos que se certifique que los docentes desarrollaron las actividades de recuperación efectiva de tiempo de trabajo académico con estudiantes en concordancia a las orientaciones de la circular antes mencionada.

Agradeciendo la atención y oportuna gestión al presente.

Atentamente,


MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Elaboró C. Henández 

